

RESOLUCIÓN C.D. Nº 476 /2017.-

VISTOS:

El Orden del Día.-----

La Resolución CD N° 263/2017, por la cual se aprueba el Programa de Estudios del Curso Propedéutico de Admisión a la Carrera de Medicina – CPAM.-----

La nota con ME N° 4459/2017 de la Mg. Prof. Dra. Elvira Giménez Rolón, Directora de Admisión, por la cual solicita modificación de la Resolución CD N° 263/2017 en el apartado de la materia de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) del Curso Propedéutico de Admisión a la Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción – Periodo 2017, según detalle:

MATERIA: RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA - RSU

Objetivo: Mejorar los conocimientos que tienen los estudiantes, del Curso de Admisión a la FCM, sobre la Responsabilidad Social de tal manera a involucrarlos más activamente en iniciativas que contribuyan a mejorar su formación universitaria, aportando a un comportamiento más ético y transparente.

Temas (Unidades Programáticas)

- 1. Introducción a la Responsabilidad Social (RS) en general y a la RSU en particular.
- 2. Gestión de la RS.
- 3. Comunicación Universitaria Responsable.
- 4. Planificación de la RS.

DESARROLLO DE LAS UNIDADES PROGRAMÁTICAS

UNIDAD 1: INTRODUCCION A LA RESPONSABILIDAD SOCIAL

- **1.1. Introducción a la RS:** historia, antecedentes, dimensiones, el desarrollo sostenible y la sustentabilidad. Ejercicio de construcción de definición de RS.
- **1.2. Evolución de la RS:** las primeras prácticas, confusión de conceptos y alcance, puertas de entrada. Ejercicio de identificación de prácticas por tipo de concepto.
- 1.3. Introducción de la RSU:
 - **1.3.1.** La Sistema de Educación Superior Paraguaya (niveles, oferta institucional, oferta de carreras).
 - **1.3.2.** Legislación y organismos rectores vinculantes: Ley de Educación Superior (CONES), Ley de ANFAFS.
 - 1.3.3. Calidad de la Educación Superior: indicadores de calidad para carreras de Ciencias de la Salud.
 - **1.3.4.** Realidad Nacional: desafíos, pobreza, Plan Nacional 2020, rol de las universidades.
- **1.4.** La RS en la actualidad: ISO 26000, el Pacto Global (DDHH, DDLL, Medio Ambiente, Anticorrupción). Ejercicio de análisis de caso.

Valores y principios éticos: Definición de Ética, La ley y la ética. Casos emblemáticos.

Avda. Dr. Montero N° 658 Telef. 480-081/481-549 FAX (595-21) 480-130 E-MAIL: fcm@med.una.py Asunción – Paraguay



RESOLUCIÓN CD Nº 476/2017

Pag. 2

UNIDAD 2: GESTION DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL

- 2.1. Los grupos de interés y su impacto.
- **2.1.1.** Definición de grupos de interés y públicos.
- 2.1.2. Listado de principales grupos de interés.
- **2.1.3.** Identificación de grupos de interés de la FCM y su impacto.
- 2.2. Gestión de la RS con el Público Interno.
- 2.3. Gestión de la RS con los Proveedores.
- 2.4. Gestión de la RS con los Usuarios.
- 2.5. Gestión de la RS con la Comunidad.
- 2.6. Gestión de la RS con el Gobierno (autoridades de la facultad, la universidad, el sector académico, otros grupos de impacto).
- 2.7. Gestión ambiental.
- **2.7.1.** -Conceptos generales (medio ambiente y desarrollo sustentable, aspectos e impactos ambientales, ciclo de vida del producto).
- **2.7.2.** -Desafíos de la gestión ambiental (cambio climático, biodiversidad, extracción, eficiencia energética, contaminación, protección de la capa de ozono).
- **2.8. Manejo ambiental responsable:** minimización, manejo de residuos sólidos, efluentes, emisiones, residuos peligrosos, pasivos ambientales, emergencias ambientales.

UNIDAD 3: COMUNICACIÓN UNIVERSITARIA RESPONSABLE

- 3.1. Comunicación Universitaria Responsable.
- **3.1.1.** La Comunicación: Qué es la comunicación tipos, dimensiones, alcance, beneficios, de qué se trata la Comunicación Responsable.
- 3.2. Comunicación Universitaria Responsable.
- **3.2.1.** Divulgación del conocimiento generado en ámbito universitario.
- 3.3. Comunicación Universitaria Responsable.
- 3.3.1. Comunicación con los grupos de interés, incluyendo los medios de comunicación. Parte 1
- 3.4. Comunicación Universitaria Responsable.
- 3.4.1. Comunicación con los grupos de interés, incluyendo los medios de comunicación. Parte 2
- **3.4.2.** Revisión de Memorias de Sustentabilidad de Universidades y Empresas.

UNIDAD 4: PLANIFICACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL

- **4.1. Importancia de la planificación.** Definición de acciones por grupo de interés. Elección de acción a implementar.
- **4.2. IMPLEMENTACIÓN DE PLAN DE RS.** De la teoría a la acción.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- 1. ¿QUÉ ES LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA?, François Vallaeys, Pontificia Universidad Católica del Perú, año 2010.
- 2. **BREVE MARCO TEORICO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA,** François Vallaeys, Pontificia Universidad Católica del Perú, año 2012.
- 3. **RSU. RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA: Su impacto en la formación y el conocimiento,** Jorge García Riart, Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción", año 2007.
- 4. **ISO 26000, UNA GUÍA PARA LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS ORGANIZACIONES,** Antonio Argandoña y Ricardo Isea Silva, Cátedra "la Caixa" de Responsabilidad Social de la Empresa y Gobierno Corporativo, año 2011.
- 5. NORMA ISO 14001:2004, Organización Internacional de Normalización, 2004.
- 6. PRODUCCION MAS LIMPIA, Van Hoof, Monroy y otros, 2008.
- 7. CONTAMINACION AMBIENTAL, Orozco Barrenetxea, González Delgado y otros, 2008.
- 8. INDICADORES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y SUSTENTABILIDAD, Instituto Ethos (Brasil), año



Avda. Dr. Montero N° 658 Telef. 480-081/481-549 FAX (595-21) 480-130 E-MAIL: fcm@med.una.py Asunción – Paraguay



GODINA OF THE OFFICE OFFICE OFFICE OFFICE OFFICE OF THE OFFICE OFFICE OFFICE OFFICE OFFICE OFFICE OFFICE OFFICE OF
RESOLUCIÓN CD Nº 47/2017Pag. 3
 GUIA DE IMPLEMENTACIÓN DE RSE PARA PYMES, ADEC, AÑO 2009. COMUNICACIONES DE LA ORGANIZACIÓN. ALFA OMEGA EDICIONES, Rodríguez D. y Opazo M, añ 2009.
 EL PROCESO DE LA COMUNICACIÓN. Editorial El Ateneo, David Berlo, año 1990. ¿CÓMO ELABORAR EL PLAN DE COMUNICACIÓN?, CEEI GALICIA S.A., año 2009.
CONSIDERANDO: Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, en uso de sus atribuciones legales;
RESUELVE:
Art.1° DEJAR SIN EFECTO el programa de estudio, aprobado en la Resolución CD N° 263/2017 correspondiente a la asignatura RSU (Responsabilidad Social Universitaria) del Curso Propedéutic de Admisión a la Carrera de Medicina - CPAM de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universida Nacional de Asunción
Art.2° APROBAR el Programa de Estudio correspondiente a la asignatura RSU (Responsabilidad Social Universitaria) para el Curso Propedéutico de Admisión a la Carrera de Medicina - CPAM de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, de conformidad a lo dispuesto el exordio de la presente resolución
Art.3° COMUNICAR, cumplir y archivar
Abog. JORGE ADOLFO NAVILLE ACOSTA Prof. Dr. LAURENTINO BARRIOS MONGES
Secretario Interino de la Facultad

Cc: Dirección de Admisión, Dirección Académica, Dirección de Aseguramiento de la Calidad Académica, Departamento de Informática Académica, Coordinación de carrera-Medicina, Archivo.-

LBM/JANA/eds